

Género en tiempos de COVID-19

Esperanza Tuñón Pablos

Como otros muchos fenómenos sociales, la pandemia afecta y se manifiesta de distinta manera en los grupos sociales y al interior de estos. Partimos de reconocer la distinción existente entre sexo y género, por la que el sexo refiere, en primera instancia, al conjunto de atributos anatómicos, biológicos y funcionales que caracterizan a las personas según tengan sexo femenino —vagina, útero, ovarios— o sexo masculino —pene, espermatozoides—, mientras que el género responde a una construcción social que, pautada por la vigencia de las normas hegemónicas de género, construye a los sujetos en mujeres y hombres. Como decía Simone de Beauvoir: los seres humanos nacemos con sexo masculino o sexo femenino, pero nos convertimos en mujeres y hombres y, como muchas otras teóricas feministas han acotado, lo anterior se da a partir de la mediación de la cultura y de la forma como hemos sido socializadas y socializados (Rubin, 1986; Millet, 1995).

Las normas hegemónicas de género, entendidas como los mandatos socioculturales que construyen los ámbitos de acción simbólicos, normativos, institucionales y subjetivos de los géneros, dan el basamento para que el patriarcado logre y mantenga la ductilidad que lo caracteriza y que le ha

permitido coexistir y acoplarse a todos los sistemas socioeconómicos conocidos, a saber: esclavismo, feudalismo, capitalismo y socialismo. El patriarcado, sin duda, es un sistema cultural de alta resiliencia que ha avalado, en distintos momentos de la historia y con distintas modalidades que no alteran su esencia, la inferioridad femenina a partir de la división sexual del trabajo, la separación de los ámbitos de la producción económica y la reproducción social, los espacios públicos y privados asignados y designados a los seres humanos sexuados, y la diferente valoración que se le otorga al trabajo productivo y al trabajo de cuidados (Scott, 1996).

De esta manera, el género, como categoría, constituye y se refiere a una de las desigualdades sociales primigenias que se intersecta y articula con otras desigualdades sociales existentes, como son las de clase, raza-etnia y edad, dando por resultado un cúmulo diferencial de desigualdades entre mujeres y hombres y al interior de los grupos sociales femeninos y masculinos (Lamas, 1996; Bonder, 1998; Platero, 2012). A estas desigualdades primigenias es necesario añadir otras que configuran nuestro “ser” y “estar” en el mundo y que nos colocan en lugares diferenciados de acceso al poder y del posible ejercicio de nuestros derechos y autonomía, entre ellas la escolaridad, el estado civil, la ocupación laboral y la maternidad-paternidad.

En este rápido repaso conceptual, cabe mencionar que existe una diferencia sustancial entre los estudios y la teoría de género, la perspectiva de género y los movimientos feministas. Mientras los estudios de género se adscriben al paradigma histórico-crítico-reflexivo que cuestiona los metarrelatos; la teoría de género se nutre y articula sentido de diversas disciplinas académicas y dialoga con distintas corrientes teóricas, entre las que destacan: funcionalismo, marxismo, psicoanálisis y posestructuralismo; mientras que la perspectiva de género es un recurso metodológico que permite analizar la realidad desde las relaciones de poder entre los géneros, constituyendo un “lente” analítico particular que devela diferentes facetas de la vida social a través de la mirada de la desigualdad de género y de su intersección con otras desigualdades (Lagarde, 1996; Hawkesworth, 1999).

Por otra parte, el movimiento feminista responde y se inscribe dentro de los llamados “nuevos” movimientos sociales de corte radical de los años sesenta del siglo xx. Este último, junto con el ambientalismo y el pacifismo,

comparten y obtienen su carácter radical de la premisa de que buscan eliminar el problema que los convoca desde la raíz, y se diferencian de los movimientos sociales clásicos, el movimiento obrero y campesino, como los más paradigmáticos, en que sus demandas no pueden ser alcanzadas mediante una negociación donde los actores involucrados ceden mutuamente a partir de sus objetivos, sino que buscan eliminar la fuente de su conflicto y malestar. Así, por ejemplo, mientras las demandas por un salario más justo pueden iniciar con el planteamiento de la necesidad de un aumento elevado de la remuneración laboral, finalmente es viable conciliar y acordar con la patronal un aumento menor al originalmente solicitado. A diferencia de esta dinámica de conciliación, el movimiento pacifista no concibe pactar a partir de reducir 20% el armamento nuclear mundial, o el movimiento ambientalista no considera viable que solo se destruya la mitad de los bosques tropicales, o el feminismo no puede avalar que las mujeres y las niñas sean violadas solo un poquito. De aquí el carácter radical de estos movimientos (Varcárcel, 2008; Vargas, 2002; Espinosa y Lau, 2013).

Ahora bien, en lo que corresponde específicamente al movimiento feminista y su brazo académico en los estudios de género, cabe señalar ciertas premisas que también otorgan sentido a sus diversas etapas y formas de lucha. Rescato en particular tres nociones clave que se articularán a lo expuesto más adelante sobre la condición y efectos de la pandemia vista en términos del género. Estas tres nociones son: el empoderamiento de las mujeres, las acciones afirmativas y la transversalidad de género.

Por empoderamiento de las mujeres se entienden los procesos que buscan alterar y eliminar la asimetría de poder entre los géneros y que se alimentan del incremento de la autoestima, el ejercicio de la “sororidad” o hermandad entre mujeres, a partir de reconocer una base común de desigualdad y su impacto en los ámbitos personal, social-comunitario y de las relaciones cercanas (Rowlands, 1997). Las acciones afirmativas refieren a mecanismos de las políticas públicas destinados a disminuir las brechas de las desigualdades de género y a establecer un “piso parejo” desde el que las mujeres puedan desarrollar e incrementar su empoderamiento (Barrera Bassols y Massolo, 2003). Cuando hablamos de transversalidad de género nos referimos a la responsabilidad que tienen todos los niveles del poder

público de incorporar, aplicar e implementar las acciones afirmativas pertinentes para lograr el principio de igualdad y la equidad entre todas las personas (True, 2010).

El contexto de la pandemia

Es necesario señalar que, como en el caso de muchos otros fenómenos sociales, la pandemia por COVID-19 ha tenido efectos diferenciados en las escalas micro, meso y macrosocial, así como entre los países, grupos sociales y por supuesto los géneros. Se articula además con otras epidemias también devastadoras y diferenciadas, como son la pobreza, la discriminación y la desigualdad social.

Podemos señalar, en una primera aproximación y referida a nuestro tema que, al tiempo que la pandemia vino a profundizar la desigualdad histórica de género, también contribuye a visibilizar la fragilidad del trabajo asalariado, la importancia del trabajo de cuidados que normalmente desarrollan las mujeres, la necesidad de la solidaridad colectiva, los aspectos prescindibles del consumo y la urgencia de construir un nuevo orden social. Con esto queremos decir que la complejidad de la vida social se expresa con claridad en estos tiempos y que, así como devela problemas estructurales y culturales que hasta ahora han sido el sostén de la civilización conocida, abre la oportunidad para repensar nuestra acción, sentido de vida, inserción en el mundo y el tipo de sociabilidad que queremos desarrollar.

Resulta necesario recordar condiciones clave que dan cuenta de la desigualdad de género en nuestro país:¹

- El trabajo de cuidados no se reporta en el producto interno bruto nacional, a pesar de representar 23.5% del mismo y de resultar esencial e imprescindible para la sobrevivencia. A lo anterior hay que añadir que 90% de las personas que realizan los trabajos de cuidado, debido a la vigencia de las normas hegemónicas de género, son mujeres.
- La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT, 2019) señala que las mujeres trabajan 13 horas más en promedio que los hombres en

actividades de cuidados y que, durante el confinamiento por la pandemia, las mujeres dedican 4 horas diarias adicionales a este trabajo de cuidados.

- En México las mujeres dedican 23.7 horas semanales a actividades de cuidados, mientras que los hombres destinan 7.5 horas (ENUT, 2019). Con estos datos, México se ubica, en la región latinoamericana, solo detrás de Chile que reportó 24.7 horas de trabajos de cuidado para las mujeres frente a las 10.8 horas de los varones.

Los datos anteriores refrendan que se mantiene y agudiza la desigualdad de acceso a espacios diferenciados de trabajo y a las actividades de cuidados entre mujeres y hombres, así como que la doble y triple jornada de trabajo que desarrollan las mujeres deviene en un proceso tenso que impide compatibilizar los ámbitos privados y públicos y el tipo de trabajo y ocupación entre los géneros. Cabe decir que 67% de las mujeres que trabajan fuera de su hogar están en la economía informal y las que están empleadas perciben en promedio un salario 25% menor que el de los varones.

Al respecto, el propio Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que México ocupa una de las últimas posiciones, entre 184 naciones, en el índice de la brecha de género y en particular en los rubros clave de participación económica y laboral. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) señala que la integración laboral femenina es de 45%, contra 80% de la masculina, lo que coloca a México como el país con mayor brecha de género en el empleo dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020). También hay diferencias por sectores productivos. Para el caso del sector salud, cabe decir que en nuestro país:

- Las mujeres son más de la mitad del personal de salud (56.4%), 60.6% incluyendo técnicos y auxiliares en hospitales, 83.1% del personal de enfermería y 38.7% de los médicos en activo.
- Se encuentran en esta pandemia trabajando en la primera línea de combate al virus y en la primera línea del riesgo de contagios, además de que tienen poca seguridad social e inestabilidad laboral.

- La Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2020), señala que la discriminación salarial de género entre profesionales de la salud de América Latina afecta a 72.8%.

Otros sectores especialmente afectados en sus ingresos y vulnerabilidad durante esta pandemia son las trabajadoras domésticas que han sido despedidas o su remuneración suspendida; las trabajadoras sexuales o sexoservidoras que han visto drásticamente reducida su actividad ante el confinamiento; las mujeres en situación de cárcel que enfrentan condiciones insalubres y de hacinamiento en los centros de retención; y las mujeres migrantes quienes, además del riesgo que viven durante su condición de tránsito, no cuentan ahora con la seguridad y atención médica requerida en los albergues y puestos de revisión. Cabe señalar que ellas no están exentas de la vigencia de las normas hegemónicas de género.

Violencia de género durante la pandemia

En este tema central de la condición femenina es necesario decir que, si bien la violencia de género ya era alarmante antes de la pandemia, esta se ha incrementado con la emergencia sanitaria. Datos de 2019 muestran que 66.1% de las mujeres de 15 años y más había vivido al menos una manifestación de violencia, que en 43.9% de los casos esta violencia había sido perpetrada por su pareja y que los feminicidios superaban los 10 casos diarios a nivel nacional.

Asimismo, destaca que nueve de cada diez personas agredidas por un familiar son del sexo femenino y uno de cada tres asesinatos se cometió en el hogar *versus* la proporción en el caso de los hombres que es uno de diez. Si bien a nivel nacional mueren en números absolutos, de forma violenta, más hombres que mujeres, existe una diferencia sustancial en tanto que, en la gran mayoría de los casos, los asesinatos y muertes violentas de hombres los realizan otros hombres, mientras que, para el caso de las mujeres, prevalecen los crímenes por odio de género de hombres contra mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres, 2020) estima que, durante el confinamiento a causa de la pandemia, la violencia familiar se ha incrementado 20% y que la violencia por parte de la pareja o esposo aumentó 65%. Por su parte, el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) reporta que, entre enero y junio de 2020, los feminicidios en México registraron un repunte de 7.7% en relación con el mismo periodo de 2019. Por su parte, la Secretaría de Gobernación apunta que las llamadas de auxilio al número de emergencia 911 han aumentado 53.2% y la Red Nacional de Refugios a Mujeres Violentadas señala que, de marzo a junio de 2020, en los 69 albergues que la integran, atendieron a 14 599 mujeres con sus hijos, lo que representa un incremento de 81% comparado con el mismo periodo de 2019.

Lo anterior nos obliga a reconocer que, junto a la pandemia por el coronavirus y otras epidemias estructurales del país —pobreza— y comorbilidades —diabetes, sobrepeso, obesidad—, el país vive una pandemia de violencia contra las mujeres que es necesario atender y erradicar de inmediato.

Un efecto particular de la pandemia por COVID-19 se refiere al aumento de la violencia sexual que se traducirá, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), en un aumento de 30% en las necesidades insatisfechas de anticoncepción (NIA) durante 2020 y 2021, y al menos en 35 000 embarazos no planeados en adolescentes, adicionales a las estimaciones previas a la emergencia sanitaria. De la misma manera, la contingencia actual afectará el acceso a información y atención relacionada con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y muchas de ellas podrán estar más expuestas a vivir distintas situaciones de violencia, incluida la sexual.

Ante este panorama es necesario destacar diversas acciones, programas y políticas que podrían contribuir a disminuir la desigualdad de las mujeres y a paliar las condiciones en que desarrollan sus vidas. Entre estas:

- Haber implementado el mecanismo de la presencia a distancia de mujeres violentadas en los juicios en curso ante la fiscalía, lo que permite que las mujeres puedan atestiguar en condiciones de seguridad y no confrontarse presencialmente con su agresor.

- La puesta en vigor de una aplicación para celulares que, con una tecla muda, permite a las mujeres pedir ayuda en caso de violencia doméstica.
- La implementación de la campaña “Cuenta hasta 10” que, tras críticas válidas de los grupos feministas por infantilizar a las mujeres y culpabilizar a las víctimas en su primera versión, fue modificada para hacerla más acorde a la realidad que viven las mujeres violentadas.
- La capacitación en cursos virtuales con perspectiva de género impartidas a autoridades y policías municipales por la Secretaría de Gobernación y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) que pretende sensibilizar del problema a las autoridades encargadas y mejorar la atención que dan en primera instancia a las mujeres violentadas que llegan a denunciar.

Si bien todavía falta mucho para lograr una vida libre de violencia y alcanzar una sociedad donde mujeres y hombres gocen de igualdad y equidad, sin duda la transversalización de género en las políticas públicas y los pequeños pasos señalados indican el camino a seguir en el marco de un gobierno federal que apunta a satisfacer las necesidades básicas y a lograr el bienestar de la población.

Escenarios

La actual pandemia ha evidenciado en las escalas micro, meso y macro-sociales diversos aspectos, entre los que destacan: la crisis del sistema capitalista neoliberal que es profunda, la fragilidad de los sistemas de salud en el planeta y el agotamiento del modelo civilizatorio sustentado en el consumo y en las desigualdades sociales de todo tipo, incluida la de género. La emergencia sanitaria muestra también, en toda su crueldad y realismo, las malas prácticas humanas ante el medio ambiente y el despojo de los bienes comunes por unos pocos.

Las perspectivas macroestructurales no son alentadoras, toda vez que se estima que, debido a la crisis económica causada por la pandemia de

COVID-19, aumentará la tasa de pobreza de las mujeres en América Latina a 37.4%, representando una variación de 22% con respecto a 2019 (CEPAL). La misma fuente indica que, además, la tasa de desocupación femenina en México se incrementará 15.2%, mientras que la regional es de 13.2%, lo que representa un aumento de seis puntos porcentuales comparado con 2019.

Esta situación nos impone a todas y a todos una seria reflexión del futuro post-COVID, así como a valorar las posibilidades que nos permitan superar los daños causados por el modelo neoliberal y la profundización de las desigualdades sociales y económicas. La pandemia, de otra cara, nos está obligando a revalorar lo importante y esencial de la convivencia humana, a reconsiderar el consumismo extremo que caracteriza el sistema actual, y a fortalecer nuevas formas de comunidad. Sin duda, las crisis siempre ofrecen oportunidades para reinventarnos y, en este sentido, la pandemia puede ser vista como un momento propicio para actuar y realizar cambios en varios frentes, entre ellos las siguientes:

- En lo local, desarrollando propuestas alternativas y experiencias comunitarias que puedan reproducirse a escalas mayores y donde cada quién pueda aportar al cambio desde su trinchera.
- En lo nacional, para seguir pugnando por el diseño y la implementación transversal de políticas públicas con perspectiva de género y acciones afirmativas que nos permitan a mujeres y hombres construir nuevas relaciones basadas en la igualdad y equidad.
- En lo global, enriqueciendo y abonando a la creación y articulación de un nuevo orden mundial que, atendiendo al “decrecimiento” y a la justicia social, está siendo ya enarbolado por varias voces de conglomerados sociales, políticos y académicos (Manifiesto de Científicos Holandeses, 2020; Ramonet, 2020; Internacional Progresista, 2020; Linares, 2020).

En este posible y deseable nuevo orden mundial, las mujeres debemos incorporar la agenda feminista y reivindicar las premisas de igualdad y equidad, así como pugnar por el libre desarrollo de capacidades y oportunidades, y el derecho a una vida libre de violencia, entre muchas otras.

Referencias bibliográfica

- Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo. 2003. *El municipio: un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza A.C.
- Bonder, Gloria, 1998. “Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente”, en *Género y epistemología: mujeres y disciplinas*, Chile, Universidad de Chile, PIEG.
- Butler, Judith. 2007. “Sujetos de sexo/género/deseo”, en *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, pp. 45-85.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). 2020. <<https://www.cepal.org>>. [Fecha de consulta: 12 de junio de 2020.]
- Encuesta Nacional sobre uso del Tiempo (ENUT). 2019. <<https://www.bdsocial.inmujeres.gob.mx>>. [Fecha de consulta: 20 de junio de 2020.]
- Espinosa, Gisela y Ana Laura Jaiven (comps.). 2013. *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM-X, ITACA, ECOSUR, en <http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=CAPITULO&id=>>.
- Hawkesworth, M. 1999. “Confundir el género (*Confounding Gender*)”, en *Debate Feminista*, año 10, vol. 20, octubre, pp. 3-48.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2000. <<https://www.inegi.org.mx/Default.html>>. [Fecha de consulta: 10 de julio de 2020.]
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). 2020. *Retos de la igualdad de género ante la Covid-19*, en <<https://www.gob.mx/inmujeres/>>. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2020.]
- Internacional Progresista. 2020. *Internacional Progresista, nuevo frente que fomenta la solidaridad en el mundo*, en <<https://www.jornada.com.mx/2020/05/18/politica/008n3pol>> [Fecha de consulta: 18 de mayo de 2020.]
- Lagarde, Marcela. 1996. “La perspectiva de género”, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y Horas, pp. 13-38.
- Lamas, Marta. 1996. “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género”, en Martha Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM, PUEG/Miguel Ángel Porrúa.
- Linares Zapata, Luis. 2020. *Renta básica*, 13 de mayo, en <<https://www.jornada.com.mx/2020/05/13/opinion/017a2pol>>.
- Manifiesto de Científicos Holandeses. 2020. *Manifiesto de científicos holandeses proponiendo una salida tras la crisis del Covid basada en el decrecimiento*, 6 de mayo Munizpalistok.org, en <www.voetprint.eu>, <https://drive.google.com/file/d/18lgH20CnBwhNQWZiHdHLJA78cSz7Lx_w/view>.

- Millet, Kate. 1995. “Teoría de la política sexual”, en *Política sexual*, Madrid, Cátedra, pp. 67-124.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). 2020. <<https://www.oecd.org>>. [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2020.]
- Platero M., Raquel Lucas. 2012. “Introducción. La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad”, en Platero, Raquel (ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos*, Barcelona, Bellaterra, pp. 15-40.
- Ramonet, Ignacio. 2020. “La pandemia y el sistema-mundo”, en <<https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/04/25/ante-lo-desconocido-la-pandemia-y-el-sis-tema-mundo-7878.html>>.
- Roitman Rosenmann, Marcos. 2020. “La post-pandemia y el capitalismo que viene”, 14 de junio, en <<https://www.jornada.com.mx/2020/06/14/politica>>.
- Rowlands, Jo. 1997. “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo”, en Magdalena León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Colombia, Santa Fe de Bogotá, UN/TM, pp. 213-245.
- Rubin, Gayle. 1986. “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política del sexo’”, en *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, pp. 95-145.
- Scott, Joan. 1996. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (coord.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM, PUEG/Porrúa, pp. 265-302.
- True, Jacqui. 2010. “Mainstreaming Gender in Global Public Policy”, *International Feminist Journal of Politics*, vol. 5, núm. 3, pp. 368-396.
- Valcárcel, Amelia. 2008. “Interregno: la mística de la feminidad”, en *Feminismo en el mundo global*, España, Cátedra/Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer.
- Vargas, Virginia. 2002. “Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (una lectura político-personal)”, en *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, Daniel Mato (comp.), Caracas, Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cultura/vargas.doc>>.

NOTAS

¹ La información de este apartado, a menos que se indique lo contrario, salió publicada en los siguientes periódicos de circulación nacional entre mayo y agosto de 2020: *La Jornada*, *El Economista*, *Milenio* y *El Universal*.

